

PRESENTACIÓN

La presente Modificación al Presupuesto por Programas del período 2013, asciende a la suma de **¢1.500.000,00 miles (Mil quinientos millones de colones con 00/100)** y se elabora con el fin de reorientar recursos del Programa de Bienestar y Promoción Familiar en algunos de los rubros definidos como Inversión Social. La reorientación de los recursos se realiza con la fuente de financiamiento FODESAF.

OBJETIVO

Reorientar recursos presupuestarios destinados al rubro de Bienestar Familiar con el propósito de reforzar los recursos designados al FIDEICOMISO.

1. ORIGEN DE LOS RECURSOS

En el siguiente cuadro se detalla el origen de los ajustes propuestos; fuente de financiamiento.

**CUADRO N° 1
ORIGEN DE LOS RECURSOS
(En miles de colones)**

DESCRIPCIÓN	ORIGEN DE LOS RECURSOS	
	ASISTENCIA Y PROMOCIÓN SOCIAL	TOTAL
	RECURSOS (Ley) FODESAF	
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1,500,000.00	1,500,000.00
TRANSFERENCIAS CTES. A PERSONAS	1,500,000.00	1,500,000.00
Otras transferencias a personas	1,500,000.00	1,500,000.00
Beneficio: Bienestar familiar	1,200,000.00	1,200,000.00
Beneficio: Avancemos	300,000.00	300,000.00
TOTAL	1,500,000.00	1,500,000.00

1.1) JUSTIFICACIÓN DE LAS DISMINUCIONES.

RECURSOS DE INVERSIÓN SOCIAL.

En términos generales, en la presente Modificación Presupuestaria se están realizando Ajustes a los recursos de Inversión Social, conforme fue solicitado mediante oficio **SGDS-1821-12-2013**, emitido por el Licenciado Juan Carlos Dengo, Subgerente de Desarrollo Social e instruido por el Subgerente de Soporte Administrativo con oficio **SGSA-1157-12-2013**, mismos que forman parte integral del presente documento y pueden ser consultados en el acápite de anexos.

Los recursos a reorientar están asignados en el Programa de Bienestar y Promoción Familiar En la Partida de Transferencias Corrientes, conforme se muestra a continuación.

PARTIDA TRANSFERENCIAS CORRIENTES: De la Subpartida Transferencias Corrientes a Personas se traslada un monto **¢1.500.000,00 miles** para reforzar la Subpartida Fondos en fideicomiso para gasto corriente.

2. APLICACIÓN DE LOS RECURSOS

La Aplicación de los ajustes propuestos se refleja en el siguiente cuadro:

CUADRO N° 2
APLICACIÓN DE LOS RECURSOS
(En miles de colones)

DESCRIPCIÓN	APLICACIÓN DE LOS RECURSOS	
	ASISTENCIA Y PROMOCIÓN SOCIAL	TOTAL
	RECURSOS (Ley) FODESAF	
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1,500,000.00	1,500,000.00
AL SECTOR PÚBLICO	1,500,000.00	1,500,000.00
Fondos en fideicomiso para gasto corriente	1,500,000.00	1,500,000.00
TOTAL	1,500,000.00	1,500,000.00

JUSTIFICACIÓN DE LAS APLICACIONES

RECURSOS DE INVERSIÓN SOCIAL.

PARTIDA TRANSFERENCIAS DE CORRIENTES: El monto a aumentar en esta Partida asciende a la suma de **¢ 1.500.000,00 miles**. Conforme justificaciones presentadas en el oficio **SGDS-1821-12-2013** emitido por la Subgerencia de Desarrollo Social, que como se indicó en la justificación del "origen", los mismos forman parte de los anexos del presente documento.

OTROS ASPECTOS RELEVANTES DEL PRESENTE DOCUMENTO.

RESPALDO DOCUMENTAL: Es importante indicar, que el contenido de la documentación e información, tanto del Criterio Técnico emitido por el Área de Planificación Institucional, como los restantes documentos que respaldan las justificaciones de los ajustes realizados mediante la presente Modificación, es responsabilidad de las Unidades que la emitieron. Por lo tanto, el Área de Administración Financiera la incorpora en el aparte de anexos, para efecto de verificación, de que los ajustes fueron realizados en estricto apego a los requerimientos presentados por las Unidades solicitantes.

ATENCIÓN DE LA PARTE TÉCNICA DEL BLOQUE DE LEGALIDAD APLICABLE: Los funcionarios y funcionarias que participaron en la elaboración, verificación y revisión de esta Modificación, dan fe de que se atendió integralmente la parte técnica del bloque de legalidad aplicable.